

**INVITACIÓN A COTIZAR  
FEN-057-2022  
ANEXO No. 4: MATRIZ DE RIESGOS**

Descripción del riesgo	Calificación (Probabilidad e impacto)	Sustento de la calificación	Acción de mitigación	Asignación del responsable del riesgo
FINANCIERO: Riesgo de liquidez	La probabilidad de ocurrencia es BAJA y el impacto es BAJO	Para la celebración del contrato se requiere el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de los recursos dentro del presupuesto de Universidad. Sin embargo, puede presentarse falta de liquidez en el momento de efectuar los pagos al Contratista.	Se exigirá el respectivo CDP y CRP	LA UNIVERSIDAD
OPERACIONALES: a) Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, entre otros, que puedan afectar la satisfacción de la necesidad.	La probabilidad es BAJA; el impacto es ALTO.	La probabilidad es BAJA debido a los controles previos establecidos por la institución; el impacto es ALTO porque puede afectar todo el proceso contractual, de ahí la importancia de la planeación para evitarlo;	Elaborar y revisar muy bien el estudio previo y los documentos precontractuales, para evitar errores u omisiones; permitir la realización de observaciones y/o solicitudes de modificación a los documentos del proceso de contratación.	LA UNIVERSIDAD
b). Errores del proponente en la presentación de documentos de su oferta comercial;	La probabilidad es BAJA; el impacto es ALTO	La probabilidad es BAJA debido a los controles previos que debe establecer la proponente y a los posteriores que tienen implementados la universidad; el impacto de ocurrencia es ALTO porque puede afectar todo el proceso contractual;	Las oferentes deberán elaborar y revisar muy bien su propuesta técnica-comercial para evitar errores u omisiones que les signifiquen pérdidas económicas. Si los errores son subsanables, solicitará adecuación de la propuesta; si no lo son, se rechazarán.	LA PROPONENTE
C) Clima	La probabilidad es ALTA; el impacto es ALTO	La probabilidad es alta debido a las lluvias e inundaciones que se presentan actualmente en la ciudad de Medellín y su corregimiento; el impacto de ocurrencia es ALTO porque se podrían ver afectadas las elecciones	Se deben buscar espacios abiertos, que no estén a la intemperie y que permitan tener una ruta de evacuación adecuada	LA PROPONENTE

Descripción del riesgo	Calificación (Probabilidad e impacto)	Sustento de la calificación	Acción de mitigación	Asignación del responsable del riesgo
d) operación logística en la ejecución de eventos / no entrega a tiempo del material electoral el día de las elecciones	La probabilidad es ALTA; el impacto es ALTO	La probabilidad es alta debido a que pueden ocurrir hechos que impidan la llegada a tiempo de los elementos necesarios para las votaciones el día programado.	El proveedor deberá adelantar la logística de manera tal que la entrega o distribución de material se haga con la debida antelación a fin de que en caso de ocurrir un hecho se tenga tiempo para adelantar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento de la labor	Contratista
e) Orden público	La probabilidad es ALTA; el impacto es ALTO	La probabilidad es alta debido a los diversos escenarios o manifestaciones que se realizan por épocas en la Ciudad, lo cual podría significar no contar a tiempo con el material o insumo electoral en los sitios requeridos	El proveedor deberá realizar un estudio previo de las condiciones de orden público en las comunas y corregimientos donde se desarrollarán la jornada electoral, con el propósito en caso de ser necesario adelantar las acciones pertinentes que garanticen el cumplimiento del contrato. En todo caso se solicitará póliza que ampare el cumplimiento del contrato.	Contratistas y contratante y Aseguradora
d) Suspensión del fluido eléctrico	La probabilidad es BAJA; el impacto es BAJA	La probabilidad de que ocurra es baja y su impacto es bajo	Teniendo en cuenta que las actividades electorales en las diferentes comunas y corregimientos se realizan en establecimientos públicos, abiertos, y en jornada diurna en caso de ocurrencia o materialización del riesgo el impacto sobre la ejecución del contrato es bajo, ya que las actividades se pueden seguir ejecutando, sin embargo en caso de ocurrir el contratante y contratista tomaran las determinaciones y adelantaran las gestiones necesarias a fin de garantizar la ejecución de las actividades	Contratistas y contratante

Descripción del riesgo	Calificación (Probabilidad e impacto)	Sustento de la calificación	Acción de mitigación	Asignación del responsable del riesgo
RIESGO DE CORRUPCIÓN	El riesgo es BAJO y el impacto es ALTO	<p>Siempre subsiste la posibilidad que se presenten conductas o comportamientos calificados como de corrupción, ya sea de los servidores públicos de la Universidad o delitos de los empleados del contratista</p> <p>El impacto de la ocurrencia del riesgo sería ALTO, porque los actos de corrupción podrían afectar:</p> <p>a) La imagen pública de la Universidad, frente a las entidades públicas nacionales y frente a la comunidad en general;</p> <p>b) La confianza en los servidores públicos de la Universidad;</p> <p>c) Los intereses económicos de la Universidad.</p>	<p>Existen una serie de procesos a cargo de diferentes personas en la Institución, que procuran garantizar controles cruzados así: entre quienes elaboran y quienes aprueban el estudio previo de oportunidad y conveniencia; entre quienes realizan la solicitud de contratación y quien es competente para suscribir el contrato.</p> <p>Observación directa del proyecto:</p> <p>a) Por parte de la Contraloría General de Antioquia: al realizar la verificación posterior del cumplimiento de los requisitos formales y de fondo del proceso de contratación y de compra del equipo</p> <p>b) Por parte de la Unidad de Auditoría Institucional: dependencia que recibe y formula denuncias de presuntos hechos de corrupción. Y que puede, en cualquier momento, solicitar la rendición de cuentas del proyecto y hacerle seguimiento al mismo.</p> <p>c) Realizar por parte de la interventoría seguimiento a la ejecución del contrato.</p> <p>Se solicitará la constitución de pólizas que amparen el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio prestado y el eventual daño que se pueda causar a terceros, mediante la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.</p>	LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA

Descripción del riesgo	Calificación (Probabilidad e impacto)	Sustento de la calificación	Acción de mitigación	Asignación del responsable del riesgo
Riesgo de Demandas Laborales.	El riesgo es BAJO y el impacto es BAJO	Se considera que es poco probable la ocurrencia del riesgo señalado, ya que, dado la forma del contrato, y el termino de ejecución de este.	Se exigirá y revisará que el contratista cumpla con todos los requerimientos de la ley laboral, para el pago de los servicios, se exigirá que pruebe el cumplimiento con el sistema de seguridad social, Se exigirá póliza de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales.	EL CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA

---

**EL PROPONENTE**